

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE
LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA,
CELEBRADA EL DÍA **19-06-2025** EN AULA VIRTUAL DE ZOOM

MIEMBROS NATOS		Asisten	Excusan asistencia
Decano:	D. Jesús Sánchez Martín	X	
Secretaria:	Dña. Ana Belén Borrachero Cortés	X	
Vicedecana de Prácticas:	Dña. María Guadalupe Martínez Borreguero	X	
Vicedecana de Ordenación Académica:	D. Ruperto Menayo Antúnez	X	
Vicedecana de Relaciones Institucionales y Movilidad:	Dña. Irene Olga Castellano Risco	X	
Vicedecana de Estudiantes:	D. Héctor Archilla Segade	X	
Responsable del Sistema de Garantía de Calidad:	Dña. María Jesús Fernández Sánchez		X
Administradora de Centro:	Dña. Rosa María Amo Cacho	X	
Representantes de Departamentos			
Dpto. Ciencias de la Educación:	D. Francisco Manuel Lucero Fustes		X
Dpto. Dca. CCSS, Lengua y Literatura:	D. Jacinto Garrido Velarde	X	
Dpto. Dca. de la Expresión MPC:	D. José Martín Gamonales Puerto		
Dpto. Dca. de las CC Exp. y Mat.:	D. Isaac Corbacho Cuello	X	
Dpto. Dirección Empresas y Sociología:	Dña. María José López Rey	X	
Dpto. Economía:	D. Juan Antonio Vega Cervera		X
Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.:	D. David Carmona Centeno	X	
Dpto. Filología Inglesa:	Dña. Raquel María Marín Chamorro		
Dpto. Fisiología:	Dña. Cristina Carrasco Romero		
Dpto. Lenguas Modernas:	Dña. Eva Robustillo Bayón	X	
Dpto. Matemáticas:	D. Manuel Molina Fernández		X
Dpto. Psicología y Antropología:	D. Carlos Barbosa Torres	X	
Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica:	Dña. María Coronada Pérez Rodríguez		
Representantes de Estudiantes			
Delegado de Centro:	D. Jorge Manuel Molina Aguilar	X	
Subdelegada de Centro:	Dña. Cristina Pérez Malpica	X	

Código Seguro De Verificación	FdqfSCu1F9/6CGVApePkbA==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Jesús Sánchez Martín	Firmado	14/07/2025 11:57:34		
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	14/07/2025 11:23:05		
Observaciones			Página		1/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/FdqfSCu1F9/6CGVApePkbA==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

MIEMBROS ELECTOS		Asisten	Excusan asistencia
Sector A			
D. Rafael Alejo González		X	
D. José Luis Bravo Galán			
D. Zacarías Calzado Almodóvar		X	
Dña. Florentina Cañada Cañada			
D. Fernando Fajardo Bullón		X	
Dña. María Elena García-Baamonde Sánchez			X
Dña. María Paz González Rodríguez		X	
Dña. Prudencia Gutiérrez Esteban			X
Dña. María Guadalupe de la Maya Retamar			
Dña. Lina Viviana Melo Niño		X	
D. Manuel Montanero Fernández		X	
D. Juan Manuel Moreno Manso			X
Dña. Ana María Piquer Piriz		X	
Dña. María Josefa Inmaculada Sánchez Casado		X	
Sector B			
Dña. Yolanda Deocano Ruíz		X	
Sector C			
Dña. Esther Mena Pozo		X	
D. Daniel de la Mora Bermejo		X	
Sector D			
D. Miguel Ángel Bas Sánchez			X
Dña. María Dolores Berbén Narváez		X	
Dña. Maribel Gaspar Castro		X	
D. Christian Gragera Rodríguez		X	
Dña. Leonor Moreno Pons		X	
D. Juan Manuel Moya García			

Código Seguro De Verificación	FdqfSCu1F9/6CGVAPePkbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Sánchez Martín	Firmado	14/07/2025 11:57:34	
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	14/07/2025 11:23:05	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/FdqfSCu1F9/6CGVAPePkbA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Orden del día:

- Punto 1.** Aprobación, si procede, de la actualización de la CCT del Grado en Primaria.
- Punto 2.** Aprobación, si procede, de la actualización del proceso para la asignación y cambio de grupo (v.3).
- Punto 3.** Aprobación, si procede, de la actualización del procedimiento de coincidencia de exámenes.
- Punto 4.** Informe sobre la petición de cambio de área solicitada por un profesor.
-

Siendo las 11:35 horas del día 19-06-2025 se reúne en sesión extraordinaria y en segunda convocatoria, en aula virtual de ZOOM, la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.

- Punto 1.** Aprobación, si procede, de la actualización de la CCT del Grado en Primaria.

El Sr. Decano indica que, tras la baja voluntaria de Dña. Lina V. Melo como coordinadora de la Comisión de Calidad de la Titulación del Grado en Educación Primaria, causa alta en el mismo puesto D. Rodrigo Espada. Agradece a ambos su predisposición y desempeño en dicho puesto.

Sometida a votación, la actualización de la CCT del Grado en Primaria queda aprobada por UNANIMIDAD.

- Punto 2.** Aprobación, si procede, de la actualización del proceso para la asignación y cambio de grupo (v.3).

El Sr. Decano señala que la actualización realizada supone un cambio sustancial en el modo de organizar los diferentes grupos del Grado en Educación Infantil y del Grado en Educación Primaria, ya que a partir de ahora se realizará por apellido. La motivación principal se debe a homogeneizar los perfiles de

Código Seguro De Verificación	FdqfSCu1F9/6CGVAPePkbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Sánchez Martín	Firmado	14/07/2025 11:57:34	
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	14/07/2025 11:23:05	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/FdqfSCu1F9/6CGVAPePkbA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

entrada a los Grados. Asimismo, se han modificado los criterios para solicitar el cambio de grupo, incluyendo la permuta entre estudiantes y la coincidencia horaria entre dos o más asignaturas en las que el estudiante se encuentre matriculado. Agradece la labor realizada desde secretaría administrativa, así como al consejo de estudiantes, quienes han participado activamente en la redacción de la actualización de la normativa.

Dña. Rosa María Amo, administradora del centro, agradece al equipo decanal que haya tomado en cuenta esta propuesta y salga adelante. Señala que, en el próximo curso, solo afectará al alumnado de nueva incorporación y se irá implementando curso tras curso hasta tercero, ya que en cuarto el estudiantado elige especialidad. Comparte que, otros centros, utilizan este sistema de asignación y no han tenido problemas. Recuerda que se ha de realizar un sorteo de letras para conocer cómo se van a distribuir los estudiantes en los diferentes grupos. Dña. Ana Belén Borrachero, secretaria académica, le contesta que se realizará en el día de mañana.

D. Daniel de la Mora agradece al Sr. Decano la transparencia del proceso y el haber contado con los estudiantes para realizar la actualización, considerando que es importante que los estudiantes formen parte de estos procesos.

D. Jorge Manuel Molina, delegado de centro, manifiesta que desde el consejo de estudiantes se prefería que la asignación se realizase por la nota de la EBAU y que no se ha contado con él para llevar a cabo la actualización. Recuerda que el anterior Sr. Decano hizo un estudio y no encontró mucha diferencia en las notas de las asignaturas entre los diferentes grupos. Dña. Esther Mena le responde que se ha trabajado en diferentes reuniones con el equipo decanal y secretaría, también en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y siempre se ha tenido en cuenta la opinión de los estudiantes. Agradece a Dña. Rosa María Amo su actitud de escucha y colaboración y opina que la asignación por apellidos ayudará a una mejor convivencia en el aula. Dña. Rosa María Amo agradece a la estudiante su respuesta y agradecimiento.

Código Seguro De Verificación	FdqfSCu1F9/6CGVAPePkbA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Sánchez Martín			Firmado	14/07/2025 11:57:34
	Ana Belén Borrachero Cortés			Firmado	14/07/2025 11:23:05
Observaciones				Página	4/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/FdqfSCu1F9/6CGVAPePkbA==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Sometida a votación, la actualización del proceso para la asignación y cambio de grupo (v.3)¹ queda aprobada por UNANIMIDAD.

Punto 3. Aprobación, si procede, de la actualización del procedimiento de coincidencia de exámenes.

D. Ruperto Menayo, vicedecano de ordenación académica, indica que la actualización del procedimiento viene motivada por el intento de agilizar, en la medida de lo posible, la cantidad de solicitudes de coincidencia de exámenes que llegan al vicedecanato con poco tiempo. Se ha modificado el punto 3 para que el proceso se más rápido y ágil.

Dña. María Josefa Inmaculada Sánchez señala que es importante trabajar en la agilización de los procesos, ya que nuestra Facultad tiene, actualmente, 2344 estudiantes y muchas veces es difícil dar una respuesta rápida. Esta actualización permite una atención más personalizada.

Dña. Lina V. Melo comparte que está de acuerdo en agilizar los procedimientos, pero le gustaría proponer algunas propuestas de mejora. Primero, que se le solicite al estudiantes que adjunte en la solicitud un comprobante de matrícula para ver si, efectivamente, está matriculado en la asignatura en cuestión. Segundo, que se publique con antelación la fecha y hora exacta para determinar si existe o no coincidencia. Y tercero, añadir un punto que indique que, si no hay comunicación parte del docente (sea esté de baja por incapacidad o laboral), qué debe hacer el estudiante a continuación para no generar indefensión y la solicitud sea cursada. Además, propone la eliminación de una frase y pide aclarar cómo se publican las resoluciones. D. Ruperto Menayo le indica que el siguiente paso, cuando el docente no contesta al estudiante, sería notificarlo al director o directora del departamento en cuestión y se estudiarán las propuestas que ha

¹ El proceso para la asignación y cambio de grupo (v.3) puede ser consultado en https://educacion.unex.es/wp-content/uploads/sites/6/2025/06/PSO500_FEyP_v.3.report.pdf

Código Seguro De Verificación	FdqfSCu1F9/6CGVAPePkbA==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Jesús Sánchez Martín	Firmado	14/07/2025 11:57:34		
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	14/07/2025 11:23:05		
Observaciones			Página		5/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/FdqfSCu1F9/6CGVAPePkbA==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

realizado. Dña. María José López señala estar de acuerdo con las propuestas que ha realizado Dña. Lina V. Melo.

Dña. Esther Mena sugiere que se incluya un enlace accesible para el estudiante dentro del documento de calendario de exámenes para facilitar las solicitudes. Al Sr. Decano le parece adecuado.

Dña. Ana Belén Borrachero solicita la votación del documento y apunta a que las propuestas serán estudiadas y se actualizará el documento si fuera necesario, volviéndolo a traer a esta Junta para su votación.

Sometida a votación, la actualización del procedimiento de coincidencia de exámenes (Anexo I) queda aprobada por MAYORÍA con 21 votos a favor y 1 abstención.

Punto 4. Informe sobre la petición de cambio de área solicitada por un profesor.

Dña. Ana Belén Borrachero comparte con la junta que el profesor D. Carlos Barbosa Torres ha solicitado cambiarse del área de Psicología Evolutiva y de la Educación al área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, dentro del mismo centro. El Dpto. de Psicología y Antropología ya ha emitido su informe favorable a dicho cambio por la idoneidad del perfil y el currículum investigador del docente.

Sometido a votación anónima, se decide realizar informe favorable sobre la petición de cambio de área solicitada por D. Carlos Barbosa Torres con 28 votos a favor y 2 abstenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:12.

Vº Bº

El Sr. Decano

La Secretaria Académica

Fdo.: Jesús Sánchez Martín

Fdo.: Ana Belén Borrachero Cortés

Código Seguro De Verificación	FdqfSCu1F9/6CGVAPePkbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Sánchez Martín	Firmado	14/07/2025 11:57:34
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	14/07/2025 11:23:05
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/FdqfSCu1F9/6CGVAPePkbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo I. Actualización del procedimiento de resolución de coincidencia de exámenes.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Avda. de Elvas, s/n
06006 BADAJOZ

PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE COINCIDENCIA DE EXÁMENES FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Esta normativa tiene como objeto establecer un procedimiento de resolución de coincidencia de exámenes en la Facultad de Educación y Psicología, en desarrollo de lo recogido en el artículo 7, apartado 8 de la *Normativa de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (Resolución de 26 de octubre de 2020)*.

1. Se considera que dos exámenes coinciden para una persona estudiante cuando pertenecen a un mismo título oficial impartido en esta Facultad y están programados en el mismo día y a la misma hora. También se entenderá que hay coincidencia si ambos exámenes están fijados para el mismo día y en el mismo turno (mañana o tarde).
2. La persona afectada deberá realizar la solicitud mediante instancia dirigida, por correo electrónico, al profesorado cuya asignatura se haya impartido en un semestre o curso inferior, según el Modelo 1, con al menos 15 días naturales de antelación respecto a la fecha de los exámenes coincidentes.
3. Una vez recibida la solicitud, el profesorado del curso o semestre inferior, deberá acordar con el estudiante la nueva fecha y hora. Esta nueva fecha deberá respetar los plazos de reclamación y de entrega de actas. La nueva fecha, tras ser definitiva, informada y acordada con la persona estudiante afectada, deberá ser comunicada por correo electrónico al Vicedecanato de Ordenación Académica (subdirecenteduc_acad@unex.es) con al menos cinco días de antelación.
4. En caso de imposibilidad del cambio, debidamente justificada por parte del profesorado del curso o semestre inferior, el Vicedecanato de Ordenación Académica podrá reunir al profesorado responsable y propiciar una solución viable. En su caso, podrá dar las instrucciones oportunas para llevar a cabo la prueba.
5. En caso de que no se alcance un acuerdo viable entre el profesorado implicado, el Vicedecanato de Ordenación Académica podrá estipular una nueva fecha.

Código Seguro De Verificación	FdqfSCu1F9/6CGVAPePkbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Sánchez Martín	Firmado	14/07/2025 11:57:34
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	14/07/2025 11:23:05
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/FdqfSCu1F9/6CGVAPePkbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
19-06-2025



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Avda. de Elvas, s/n
06006 BADAJOZ

Modelo 1

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE COINCIDENCIA DE EXÁMENES

DATOS PERSONALES		
Apellidos y nombre:		DNI:
E-mail:		Teléfono:
Titulación:	Grupo:	Curso: 20____/

CONVOCATORIA			
☐ Enero	☐ Junio	☐ Julio	☐ Noviembre

EXÁMENES COINCIDENTES			
Fecha	Hora	Grupo	Asignatura y profesorado
__/__/__			

En Badajoz, a ____ de ____ de 20____.Firma,

Fdo: _____

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Página 8 de 8

Código Seguro De Verificación	FdqfSCu1F9/6CGVApePkbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Sánchez Martín	Firmado	14/07/2025 11:57:34
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	14/07/2025 11:23:05
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/FdqfSCu1F9/6CGVApePkbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

